

**PROGRAMA EUROJUSTICIA  
COMPONENTE DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA  
TRANSPARENCIA  
Institución: MINISTERIO PÚBLICO**

**CONCURSO PÚBLICO No: CP-MP-DCE-EUROJUSTICIA-001-2019**

**"Asistencia Técnica Para Desarrollar La Coordinación  
Interinstitucional E Implementación De La Base Conceptual  
CEIN".**

## Contenido

I.-Introducción .....	3
II.-Antecedentes.....	3
III.- Objetivo Del Proyecto De Apoyo Al MP .....	4
IV.- Fuente De Financiamiento .....	4
V.-Objetivo de La Consultoría.....	5
VI.- Alcance de La Consultoría. ....	5
VII.- Actividades Principales Del Consultor .....	5
VIII.- Metodología De Trabajo.....	7
IX.- Descripción De Los Productos Entregables.....	7
X.- Presentación y Aprobación De Los Productos .....	8
XI.-Plazo De La Consultoría.....	8
XII.- Criterios De Evaluación.....	8
XIII.- Evaluación De Las Propuestas .....	10
XIV.- Proceso de Selección.....	11
XV.- Consultas y Aclaraciones .....	11
XVI.- Presentación De Propuestas.....	11
XVII.- Forma De Pago Y Retenciones .....	12
XVIII.- Formalización Del Contrato .....	13
IXX.- Coordinación y Supervisión de la Consultoría.....	13
XXI.- Propiedad Intelectual .....	14
XXII.- Sub Contratación de Servicios .....	15
XXIII.- Ley que rige El Contrato .....	15

## I.-Introducción

El Ministerio Público de Honduras, fue creado mediante decreto legislativo N° 228-93 del 20 de diciembre de 1993, inició labores el 1º de junio de 1994, es un organismo profesional especializado, libre de toda injerencia política, sectaria, independientemente funcional de los poderes y entidades del Estado.

Es la institución que representa, defiende y protege los intereses generales de la sociedad hondureña, a través del ejercicio de la acción penal pública, para lo cual y conforme a su ley de creación se ha organizado de la siguiente manera: Dirección de Fiscalía, Dirección de Medicina Forense, Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, Dirección de Administración y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), esta última creada por decreto legislativo N° 379-2013 de fecha 27 de febrero de 2014.

## II.-Antecedentes

Honduras al igual que muchos países está padeciendo un embate a la criminalidad de distinta magnitud, lo que provoca grados de inseguridad ciudadana, ello incide en las estadísticas provocando que las instituciones del sector justicia se les demande acciones concretas y decisivas que provoquen resultados oportunos y políticas efectivas, las cuales se vuelven impostergables en los actuales momentos.

El Ministerio Público ha decidido establecer Objetivos Estratégicos como ser: 1. Liderar la Política contra la criminalidad, 2. Acción penal consolidada y eficaz que garantice la rapidez en la investigación, 3. Asegurar la atención y protección eficaz a testigos y víctimas, 4. Promover la profesionalización de los servidores del Ministerio Publica, 5. Fortalecer la respuesta ante los delitos contra la vida, la criminalidad organizada y la corrupción, 6. Adaptar la estructura orgánica del Ministerio Publico y su gestión a los retos de la nueva estrategia y 7. Optimizar el servicio de atención a la población en beneficio de la administración de la justicia, que incluye medios idóneos

que orienten la persecución penal para proteger a la sociedad Hondureña, reglamentando todas sus dependencias, fijando capacidades institucionales para fortalecer y consolidar con éxito su accionar para combatir la delincuencia y transparentar su gestión.

Objetivo 7: OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. LÍNEAS DE ACCIÓN: 3. Uso adecuado de los recursos Humanos y Materiales en los procesos de atención al ciudadano.

A partir del Diseño de la Base Conceptual para el Funcionamiento de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional, con fondos del Proyecto EUROJUSTICIA a través del Ministerio Público; pretende la implementación del “Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional” y Fortalecer la coordinación interinstitucional.

### III.- Objetivo Del Proyecto De Apoyo Al MP

El proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio Público de Honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, con financiación de la Unión Europea a través de la AECID, tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las capacidades institucionales del Ministerio Público para garantizar un servicio público eficiente y eficaz en un marco de transparencia y rendición de cuentas como parte del Programa “Promoviendo una Justicia Rápida y Accesible en Honduras (EUROJUSTICIA)”

### IV.- Fuente De Financiamiento

La presente consultoría será financiada con fondos de la Unión Europea a través de la AECID, resolución de concesión de subvención Expediente No. 2014 / SPE / 0000400001, “*Proyecto Lucha Contra La Impunidad y Apoyo a la Transparencia*” concedida al Ministerio Público de la República de Honduras.

## V.-Objetivo de La Consultoría

A partir del Producto III, “*Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional*” correspondiente a la Consultoría: “*Diseño de la Base Conceptual para el Funcionamiento de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional*” se establece como objetivo:

1. Implementar la base conceptual Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional a partir del “**Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional**”
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar el eficiente funcionamiento de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional a través de la reglamentación que contemple responsabilidades, obligaciones y los roles de cada una de las instituciones y actores que conforman el CEIN.

## VI.- Alcance de La Consultoría.

La consultoria tiene como proposito implementar en los Centros Integrados ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca el “*Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional*” como producto del Diseño de la Base Conceptual para el Funcionamiento de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional.

Así mismo posee como alcance mejorar la coordinación interinstitucional por parte de las instituciones que forman parte del sector de justicia penal.

## VII.- Actividades Principales Del Consultor

Dentro de las actividades a realizar se detallan las siguientes:

1. Desarrollar reuniones de trabajo a fin de socializar y revizar de la propuesta “*Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional*” con los fiscales que dirigen los centros integrados (Tegucigalpa, San Pedro Sula,

- Ceiba, Choluteca y Comayagua)" y representantes de las instituciones involucradas (Secretaria de Seguridad, Poder Judicial y Ministerio Público, Secretaria de Defensa.)
2. Con el acompañamiento de los actores claves revisar y ajustar a la propuesta conceptual con la finalidad de detectar modificaciones en la organización, los perfiles de los puestos y reformas en los procedimientos técnicos y administrativos para su implementación final.
  3. De manera conjunta con los representantes de las instituciones que forman parte del sector de justicia penal, elaborar la propuesta del Reglamento de Coordinación Interinstitucional y Funcional del Centro Integrado expedito. (que contemple responsabilidades, obligaciones y los roles de cada una de las instituciones y Actores que conforman el CEIN.
  4. Realizar la debida validación y ajustes de la propuesta del reglamento. A través de grupos focales
  5. Realizar la Presentación y exposición del Reglamento de los CEIN ante las Autoridades integrantes de la Comisión Interinstitucional, a nivel operativo, de Dirección y al más alto nivel.
  6. Diseñar la ruta o estrategia para lograr la aprobación del Reglamento por parte de las Autoridades para su implementación.
  7. Desarrollar reuniones de Trabajo para elaborar la Guía Metodológica para coordinar y lograr acuerdos de trabajo del Comité de Gestión Operativa Interinstitucional del Centro Integrado.
  8. Elaborar Guía Metodológica para Elaborar los Planes Presupuestarios y de Mantenimiento de los Centros Integrados.
  9. Realizar taller de Capacitación de Derecho Penal Sustantivo e intercambio buenas prácticas y lecciones aprendidas para el buen funcionamiento de los Centros Integrados de Justicia

## VIII.- Metodología De Trabajo

Para el Desarrollo de la consultoría deberá tomar en cuenta como mínimo lo siguiente:

1. *Producto II.- Diagnóstico Situacional Propositivo y de las necesidades de los Centros Integrados en Tegucigalpa, San Pedro y La Ceiba.*
2. *Producto III.- Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional.*
3. *Informe de Consultoría “Diseño de la Base Conceptual para el Funcionamiento de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional”*
4. ACUERDO FRG-011-2016 [Reglamento Especial De Organización Y Funcionamiento de la Dirección General De Fiscalía](#)

## IX.- Descripción De Los Productos Entregables

Los productos esperados en el marco de la ejecución de esta consultoría se describen a continuación.

**Producto No.1:** Plan de trabajo, calendarización en semanas, determinando los entregables y adjuntando el presupuesto detallado.

**Producto No.2:** Documento conteniendo la revisión, ajustes y actualizaciones del documento Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional.

**Producto No. 3:** Documento conteniendo el 50% de avance de la propuesta del Reglamento de Coordinación Interinstitucional y Funcional del Centro Integrado expedito.

**Producto No. 4:** Documento conteniendo el 100% de avance de la propuesta del Reglamento de Coordinación Interinstitucional y Funcional del Centro Integrado expedito.

**Producto No. 5:** Documento conteniendo a) Guía Metodológica para coordinar y lograr acuerdos de trabajo del Comité de Gestión Operativa para los CEIN; b) Guía

Metodológica para elaborar los Planes Presupuestarios y de Mantenimiento de los Centros Integrados

**Producto No.6:** Informe final de la consultoría, detallando las recomendaciones a seguir para el debido empoderamiento de los funcionarios.

*El producto final deberá contar con la aprobación del Ministerio Público y la AECID, como requisito previo para trámite del pago final.*

## X.- Presentación y Aprobación De Los Productos

Todos los productos y/o informes que se generen con la ejecución de esta consultoría serán presentados a través de la coordinación del Programa EUROJUSTICIA, el producto final deberá contar con la aprobación del Ministerio Público (Dirección General de Fiscalías) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Honduras.

## XI.-Plazo De La Consultoría

El plazo para desarrollar las actividades previstas en los presentes términos de referencia, elaborar y presentar los productos específicos es de 150 días calendario, los cuales se contarán a partir de la firma del contrato y se detallaran en el plan de trabajo que las partes acuerden.

## XII.- Criterios De Evaluación

Criterios, Sub criterios de Evaluación y Sistema de Puntajes para la Evaluación de las Propuestas Técnicas		
Criterios	Descripción	Puntaje
	<b>Experiencia General Criterio A.</b> Experiencia, Capacidad, Ejecutoria Pasada	20

<b>Criterios, Sub criterios de Evaluación y Sistema de Puntajes para la Evaluación de las Propuestas Técnicas</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>A.1</b>	Profesional universitario: Título Abogado, preferiblemente con estudios de Post Grado a nivel de Maestría o Doctorado en Derecho Procesal Penal.	Cumple/ No Cumple
<b>A.2</b>	Experiencia práctica laboral en el área de Derecho Procesal Penal de por lo menos 10 años	10
<b>A.3</b>	Experiencia general en fortalecimiento del Estado de Derecho y la Administración Pública por lo menos 10 años.	10
<b>B</b>	<b><u>Experiencia Específica Criterio B.</u></b> El consultor deberá tener experiencia profesional en las siguientes áreas:	50
<b>B.1</b>	Experiencia mínima de 10 años de trabajo en instituciones operadoras del Sector Justicia, en cargos o funciones de estratégicas institucionales.	10
<b>B.2</b>	Experiencia específica en la gestión de administración de justicia penal interinstitucional por lo menos 5 años, deseable contar con experiencia de la gestión en los centros integrados	10
<b>B.3</b>	Experiencia mínima de 10 años de en la elaboración de propuestas institucionales, elaboración de reglamentación interna, guías metodológicas y presupuestarias que se consideren indispensables para lograr una adecuada administración y funcionamientos de áreas administrativas.	10
<b>B.4</b>	Experiencia mínima de 7 años en proveer servicios de consultoría a programas y proyectos de fortalecimiento a la justicia y seguridad	10
<b>B.5</b>	Experiencia mínima de 5 años en el proceso de aprobación de Reglamentos para su aplicación e implementación, preferiblemente de las instituciones que conforman el sector Justicia.	10
<b>C.</b>	<b><u>Plan y Metodología Criterio C.</u></b> Enfoque Metodología y Plan de Trabajo El enfoque técnico del consultor será evaluado basándose en la calidad del enfoque propuesto para ejecutar los servicios y producir todos los entregables estipulados en el tiempo que figura en los términos de referencia de este pedido de propuesta.	30

<b>Criterios, Sub criterios de Evaluación y Sistema de Puntajes para la Evaluación de las Propuestas Técnicas</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>C.1</b>	Proporciona un enfoque y metodología detallados para describir cómo el consultor enfocara y ejecutara todas las tareas identificadas en los Términos de Referencia.	10
<b>C.2</b>	Proporciona un enfoque y metodología detallados para describir como el Consultor enfocara e implementar el Sistema de Atención a Denuncias Ciudadana descrito en los Términos de Referencia.	10
<b>C.3</b>	Proporciona un Plan de Trabajo y Calendario consistente con el enfoque y la metodología	10
	Total	100

### **XIII.- Evaluación De Las Propuestas**

El proceso de evaluación de propuestas será a través de un proceso competitivo de selección de consultores con Base en calidad y costos, estableciendo los umbrales siguientes:

- Solamente las propuestas que alcancen una evaluación técnica igual o superior a 80.00 accederán a la fase de evaluación combinada.
- Para la evaluación combinada de las propuestas, se considerarán las siguientes ponderaciones:

<b>EVALUACION TECNICA</b>	<b>EVALUACION ECONOMICA</b>
80.00%	20.00%

Quien ocupare el primer lugar será invitado en lo pertinente, a negociar el contrato; si no se llegare a ningún acuerdo, se invitará a negociar al calificado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### **XIV.- Proceso de Selección**

La contratación de los servicios profesionales será conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, mediante un proceso de concurso público, las que serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios(as) del Ministerio Público, contando con representantes de la AECID en Honduras como observadores.

#### **XV.- Consultas y Aclaraciones**

Los y las oferentes que tengan consultas o aclaraciones deberán de ser enviadas por medio de correos electrónicos a los siguientes correos: [cooperaciónexterna.mp@gmail.com](mailto:cooperaciónexterna.mp@gmail.com), o pueden ser entregadas en sobre sellado en las oficinas del Ministerio Publico 2do nivel del Edificio de las Lomas en el Departamento de Cooperación Externa.

#### **XVI.- Presentación De Propuestas**

Los y las oferentes interesados (as) deberán notificar su voluntad de participar y remitir su propuesta a más tardar el xx de xxx de 201x, *deberán ser entregadas en sobre sellado en las oficinas del Ministerio Publico 2do nivel del Edificio de las Lomas en el Departamento de Cooperación Externa*, las mismas serán recibidas hasta las 3:00 p.m. del xx de xxx de 201X. Adicionalmente podrán ser remitidas vía correo electrónico a: [cooperaciónexterna.mp@gmail.com](mailto:cooperaciónexterna.mp@gmail.com).

Las (os) interesadas (os) en tomar parte de esta convocatoria deberán presentar la documentación siguiente:

1. Curriculum Vitae actualizado que acredite su formación y experiencia, incluyendo 3 referencias profesionales de productos homólogos a los esperados en esta consultoría.
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad.

3. Propuesta técnica (3 páginas máximo) y económica para el desarrollado de la Consultoría, separando honorarios y gastos.
4. Hojas de vida del equipo de los profesionales que le acompañaran en el equipo de trabajo
5. Certificado de Inscripción de Registro de Proveedores, ONCAE. La falta de inscripción no será obstáculo para presentar propuesta, en todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato
6. Otros documentos que se consideren de interés para la prestación de este servicio.

El Órgano Contratante se reserva el derecho de solicitar documentación adicional de soporte que justifique los méritos presentados, así como realizar las consultas pertinentes a las referencias profesionales citadas.

## XVII.- Forma De Pago Y Retenciones

Plan de Pago según los productos esperados			
Nº	Descripción	Porcentaje	Plazo
<b>1</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No.1:</b> Plan de trabajo, calendarización en semanas, determinando los entregables y adjuntando el presupuesto detallado.	10%	30 días posteriores a la firma de contrato
<b>2</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No.2:</b> Documento conteniendo la revisión, ajustes y actualizaciones del documento Modelo Ideal de los Centros Integrados Expeditos de Justicia Interinstitucional.	10%	45 días posteriores a la firma de contrato
<b>3</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No. 3:</b> Documento conteniendo el 50% de avance de la propuesta del Reglamento de Coordinación Interinstitucional y Funcional del Centro Integrado expedito.	15%	60 días posteriores a la firma de contrato

<b>Plan de Pago según los productos esperados</b>			
<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Plazo</b>
<b>4</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No. 4:</b> Documento conteniendo el 100% de la propuesta del Reglamento de Coordinación Interinstitucional y Funcional del Centro Integrado expedito y ruta estratégica para lograr la aprobación del mismo.	20%	90 días posteriores a la firma de contrato
<b>5</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No. 5:</b> Documento conteniendo a) Guía Metodológica para coordinar y lograr acuerdos de trabajo del Comité de Gestión Operativa para los CEIN; b) Guía Metodológica para elaborar los Planes Presupuestarios y de Mantenimiento de los Centros Integrados	25%	120 días posteriores a la firma de contrato
<b>6</b>	Entrega a satisfacción del <b>Producto No.6:</b> Informe final de la consultoría, detallando las recomendaciones a seguir para el debido empoderamiento de los funcionarios.	20%	150 días posteriores a la firma de contrato
	<b>TOTAL</b>	100%	

Al monto de los honorarios a percibir por el desarrollo de la presente consultoría, se le aplicará la retención del Impuesto sobre la Renta del 12.5%, como lo establece la legislación nacional.

### **XVIII.- Formalización Del Contrato**

La formalización del contrato se efectuara posteriormente a la notificación de adjudicación del Contrato, siguiendo lo indicado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento,

### **IX.- Coordinación y Supervisión de la Consultoría**

El contratado(a) realizará su trabajo bajo la supervisión de la coordinación técnica del Programa EUROJUSTICIA, apoyado por el departamento de Cooperación Externa y la

Dirección General de fiscalía como enlace institucional designado por el Fiscal General para este tema.

Para fines de seguimiento y retroalimentación durante el proceso se conformará una comisión de supervisión grupo tarea con representación de los actores interesados, que tendrá la finalidad de:

1. Conocer y retroalimentar el avance periódico de la consultoría.
2. Validar los borradores previos a ser presentados como productos finales.
3. Proponer mejoras para lograr el alcance de la consultoría, en el marco del cumplimiento de los objetivos generales y específicos acordados en el Plan Estratégico del Ministerio Público y el programa EUROJUSTICIA.

Todos los informes deberán indicar en la portada el nombre del proyecto, nombre de la consultoría, nombre del consultor (a), nombre del informe, fecha de entrega; e incluir tabla de contenido y páginas numeradas, se incluirán las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, en original y 2 copias del documento en versión dura y una copia digital.

El equipo de trabajo deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante la consultoría y luego de finalizada la misma, la cual solo podrá ser referida con autorización del Ministerio Público.

### **XXI.- Propiedad Intelectual**

El equipo de trabajo cederá al Ministerio Público de la República de Honduras, los derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido bajo las estipulaciones de estos términos de referencia, en forma exclusiva, en cualquier tiempo y sin costo adicional alguno.

## **XXII.- Sub Contratación de Servicios**

Para la entrega de los productos esperados, el consultor podrá sub contratar los servicios adicionales que requiera, debiendo ser detallados en la propuesta técnica y sumados en el detalle de la propuesta económica, los mismos serán considerados como parte del monto total del contrato a suscribir para la consultoría.

## **XXIII.- Ley que rige El Contrato**

El contrato que resulte del proceso de contratación será regido mediante las leyes aplicables en la República de Honduras.